



*Presidencia de la República*  
**Consejo Nacional de la Persona Envejeciente**  
**CONAPE**

“Año del Fomento a las Exportaciones”



## **ACTA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO**

Por medio de la cual se adjudica el servicio de **LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA, PAÑALES Y MATERIALES DESECHABLES PARA DISTRIBUCIÓN Y USO INSTITUCIONAL, REFERENCIA: CONAPE-CM-05-2018.**

**EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE)**, Institución del Estado creada conforme a la ley No.352-98, de fecha 15 de agosto del año 1998, provista del Registro Nacional de Contribuyente No. 430027936, y domicilio y asiento social principal ubicado en la Calle Santiago, No. 4, Sector Gazcue, Distrito Nacional.

### **CONSIDERANDO:**

1. Que mediante instrucciones de la Encargada Administrativa del **CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE)**, se ordenó la convocatoria para realizar un proceso de **LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA, PAÑALES Y MATERIALES DESECHABLES PARA DISTRIBUCIÓN Y USO INSTITUCIONAL** en fecha doce (12) de julio del año dos mil dieciocho (2018).
2. Que el **CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE)** cuenta con las apropiaciones presupuestarias y cuotas correspondientes para el pago de las obligaciones que resultaren para su adquisición, con las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas elaboradas a estos fines.
3. Que en fecha diecisiete (12) de julio del año dos mil dieciocho (2018), se procedió a invitar a los oferentes para que presentaran sus ofertas en el proceso de compra menor referencia **CONAPE-CM-05-2018**, donde se establecieron las condiciones para participar en dicho proceso a realizarse para **LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA, PAÑALES Y MATERIALES DESECHABLES PARA DISTRIBUCIÓN Y USO INSTITUCIONAL** requerido por **EL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE)**.
4. Que a la presente convocatoria se presentó dos (2) propuesta, sobre A y Sobre B de las compañías: **ATLANTA BIOPHARMA y PROLINDES COMERCIAL SRL**.
5. Que el oferente **PROLINDES COMERCIAL, SRL**, no presento la póliza de garantía de seriedad de la oferta como establece los Artículos 111 y 112 del reglamento 543-12 de

aplicación de la ley 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes y servicios, obras y concesiones esta oferta queda descalificada por no cumplir con lo establecido en dichos artículos.

6. Que la oferta presentada por el oferente **ATLANTA BIOPHARMA SRL** se ajusta a los Términos de Referencia requeridos para este proceso; por lo que en aplicación de los criterios de adjudicación señalados por la ley 340-06 y su Reglamento 543-12, el Departamento Administrativo y Financiero de la Institución, luego de haber evaluado las documentaciones requeridas, según lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 340-06, procedió a adjudicar **LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA, PAÑALES Y MATERIALES DESECHABLES PARA DISTRIBUCIÓN Y USO INSTITUCIONAL** acorde a las especificaciones técnicas o términos de referencia del proceso **CONAPE-CM-05-2018**.

**El Departamento Administrativo y Financiero del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE),**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adjudicar acorde a las especificaciones técnicas del proceso de referencia CONAPE-CM-05-2017 **LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA, PAÑALES Y MATERIALES DESECHABLES PARA DISTRIBUCIÓN Y USO INSTITUCIONAL**, al oferente **ATLANTA BIOPHARMA SRL**, según lo que se determina a continuación:

NO.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANT.
23	Pañal desechable size M	para adultos 10/1.	paquetes	700
24	Pañales desechables S	para adultos 10/1.	paquetes	500

Para un monto total adjudicado al oferente **ATLANTA BIOPHARMA SRL** de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRECIENTOS VEINTE CON 00/100 (RD\$441,320.00)**.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Son declarados desiertos los ítems detallados a continuación debido a que para este proceso no se presentaron ofertas para suministrar los mismos.

ITEM	DETALLE	ESPECIFICACIONES	UNID.	CANT.
1	Ambientador en spray	fragancias variadas . Deben ser suaves de 226grs -227 grs	unidad	75
2	Ambientador Repuesto (Refill) para dispensador automatico	fragancias variadas . Deben ser suaves	unidad	50
3	Ambientador con dispensador automatico	fragancias variadas . Deben ser suaves. Funsionamiento automatico con baterias. 175 grs	unidad	35
4	Bandejas doble foam desechable	con divisiones 8 x 8. frados de 200/1	fardos	6
5	Bandejas doble foam desechable	pequeña 6x4. fardos 500/1	fardos	2
6	Brillo para fregar	Con esponja	unidad	100
7	Cloro en pastilla	para Piscina	unidad	15
8	Cubeta para suapear	plastica capacidad de 10 a 15 litros	unidad	10
9	Removedor de manchas para superficies	para limpieza de baldosas, porcelanas, bañeras, mesetas.	galon	25
10	Desinfectante aromático	aromas suaves y variados	galon	25
11	Destupidor de inodoro(Bomba)	Con mago de madera y cabeza de Goma	unidad	4
12	Escoba plastica	Mango demadera y cerdas plastico	unidad	20
13	Escobilla de inodoro	plastica con base para escobilla	unidad	10
14	Escobillon	plastico y madera	unidad	20
15	Funda 13 GL en Paq. 15/Und	paq. 15/1 de 13 gls	paquetes	100
16	Funda plastica NEGRA 55gls	fardos de 100/1	Fardos	20

17	Guantes de Limpieza	plasticos resistentes de uso domestico	unidad	50
18	Jabón para fregar	En Bola 5/1	paquetes	65
19	Jabon liquido p/Fregar -	Generico	galon	50
20	Lanilla (Yarda)	36" de ancho. cortadas a una yarda	yarda	50
21	Limpia cristales	Minimo 32 onzas con atomizador	unidad	25
22	Limpiador de muebles	Espuma o líquido en spray. Para muebles en piel o leather	unidad	5
25	Papel higienico Jumbo	Para Dispensador. Rollo hoja doble	unidad	100
26	Plato desechable foam num 09	paq. De 25/1	paquetes	20
27	Plato desechable foam num 06	paq. De 25/1	paquetes	20
28	Recogedor de basura	plastico con palo de madera o plastico	unidad	5
29	Servilleta tipo Pañuelo	caja dispensador de 100/1	cajas	45
30	Servilletas deschechables	500/1	paquetes	75
31	Suape	madera y algodón	unidad	25
32	Trementina	botella plastica de 750 cc	unidad	100
33	Vaso desechable 10 oz,	50/1	paquetes	50
34	Vaso desechable #7	50/1	paquetes	150
35	Vaso desechable pequeño no.3,	100/1	paquetes	100
36	Velas aromaticas con embase en cristal	De 95grs a 110 grs	unidad	100
37	Zafacon	plastico 30 galones	unidad	1

**ARTÍCULO TERCERO:** Notifíquese a **ATLANTA BIOPHARMA SRL**, la adjudicación hecha mediante el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO:** Comuníquese el contenido de la presente resolución a los proponentes no favorecidos, según lo establece el artículo 26 párrafo III de la Ley 340-0

Notifíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, el día treinta (30) del mes de julio del año Dos Mil Dieciocho (2018).

Por el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente:



**Licda. Juana Feliz**  
**Dpto. Administrativo y Financiero**



**Sr. Julio de los Santos**  
**División de Compras y Contrataciones**

